

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1799

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Expo Académica 2010**, llevada a cabo los días 26, 27 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2010 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Expresión de beneplácito. **Belous**. (6.087-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Belous, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Expo Académica 2010, a realizarse los días 26, 27 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2010 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la Expo Académica 2010, llevada a cabo en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, los días 26 y 27 de agosto de 2010, en la ciudad de Río Grande y los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2010 en la ciudad de Ushuaia, organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Representación Oficial en la Ciudad de Buenos Aires de dicha provincia.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas.  
– Stella M. Leverberg. – María E. Bernal.*

*– Alcira S. Argumedo. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Miguel A. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – Mariana Juri. – María V. Linares. – Susana del V. Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. – Silvia Storni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Belous, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los cambios en la realidad social y económica del siglo XXI exigen de los trabajadores ciertas competencias específicas que propicien una exitosa incorporación al sistema económico; por las características del modelo productivo y el desarrollo de los tiempos y procesos del mismo, existe un factor fundamental que define la competencia en el mercado: el conocimiento. En efecto, hoy en día el acceso exitoso al mundo del trabajo en un contexto de globalización se produce por el manejo de ciertas competencias que se adquieren en

el sistema académico de nivel técnico y profesional. De este modo, la promoción de la educación pública y gratuita de estudios superiores constituye una política de primer orden para un país que pretende crecer, generando una realidad más justa y equitativa para todos los que lo habitamos.

La provincia de Tierra del Fuego, por sus características sociohistóricas y georreferenciales no cuenta hoy en día con una amplia y variada oferta académica universitaria aunque sí existen varias carreras que pueden estudiarse bajo la modalidad “a distancia”, así como también se cuenta con una gran oferta de estudios terciarios. Si bien en la actualidad el anhelado proceso de creación de la Universidad de Tierra del Fuego es un hecho concreto, los jóvenes que hoy en día están tomando decisiones acerca de su futuro profesional, deben considerar en muchos casos la oferta que existe en el resto del país.

Esta realidad particular puede ser demostrada en datos numéricos: en la actualidad, tres mil estudiantes fueguinos cursan sus estudios de formación profesional fuera de la provincia. Esta necesidad de trasladarse a otras ciudades requiere del manejo de información y contacto con las instituciones educativas terciarias y universitarias que muchas veces a los jóvenes les resulta dificultoso llevar a cabo, considerando el agravante de la distancia geográfica.

En este sentido, como política de fomento de la formación de profesionales fueguinos y el incentivo en la continuidad de los estudios de los jóvenes y adultos que habitan la provincia, es que se realiza por primera vez la Expo Académica, donde se fomenta que los estudiantes secundarios accedan a la información acerca de las ofertas académicas existentes en la provincia –centros de estudios terciarios y universitarios con sede en la provincia, a distancia– y en los cinco centros de estudios nacionales más elegidos por los estudiantes fueguinos que deciden emigrar de Tierra del Fuego para continuar con su formación académica.

En este sentido, se posibilitará el conocimiento acerca de los campos de trabajo, vinculados con la demanda profesional y laboral de la provincia de Tierra del Fuego y se ofrecerán espacios de reflexión y conocimiento sobre las diversas realidades, modalidades de funcionamiento y requerimientos por parte de los centros de estudios que exponen sus ofertas en este evento, a través de la participación de los estudiantes y

sus padres en diferentes charlas debate, talleres y foros que se implementen durante su desarrollo.

La concreción de la Expo Académica 2010 constituye uno de los eslabones estratégicos del proceso de orientación vocacional y laboral de jóvenes que se encuentran en este período decisivo para sus trayectorias personales como futuros profesionales y/o técnicos. En efecto, desde la gestión gubernamental provincial se desarrollan una serie de acciones ligadas al sector joven, a partir de la coordinación de desarrollo cultural y programas especiales de la representación oficial del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego en Buenos Aires, que posee una unidad ejecutora en el territorio provincial. Esta unidad tiene como objetivo general ejecutar acciones que propicien el fortalecimiento de los lazos sociales, culturales y familiares, promoviendo ámbitos de intercambio y comunicación entre los estudiantes fueguinos, las instituciones, organizaciones provinciales y sus familias.

Dada la importancia que este evento tiene para la población joven fueguina que se encuentra en el período de formación académica y más ampliamente, al progreso de la Argentina, entendemos que el mismo es meritorio del reconocimiento por parte de esta Honorable Cámara de Diputados por lo cual solicito a mis pares acompañen este proyecto de declaración.

*Nélida Belous.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Expo Académica 2010 a realizarse en la provincia de Tierra del Fuego a realizarse los días 26 y 27 de agosto en la ciudad de Río Grande y el 31 de agosto y 1° de septiembre en la ciudad de Ushuaia. Este evento es organizado por el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego y promueve la difusión de la oferta universitaria y terciaria en la provincia y el resto del país, propiciando el acercamiento entre los representantes de los centros de estudios de formación superior y los jóvenes y adultos fueguinos, estudiantes secundarios, terciarios, universitarios y profesionales.

*Nélida Belous.*